**EL DERECHO NATURAL ESTOICO Y CRISTIANO**

Desde tiempos muy antiguos, filósofos y pensadores políticos han estado convencidos de que existía un derecho natural permanente y eternamente valido, y que era independiente de la legislación, la convención o cualquier otro expediente imaginado por el hombre.Los seres razonables estaban dispuestos a reconocer en todas partes y que habían de servir como justificación de toda forma de derecho positivo.

Lord Boyce afirma que *“entre los seres humanos hay una identidad de características dominantes, combinada con una diversidad infinita de individuos, diversidad mayor que la existente entre los diferentes individuos de las especies inferiores. Sin embargo, pueden percibirse en todos los hombres las mismas tendencias generales, los mismos apetitos, pasiones y emociones.*

*Se forma así una concepción de la constitución general del hombre como tal, por encima de todas las peculiaridades de cada individuo, constitución que no es creación suya, sino que le es dada en forma de germen al surgir la vida y que se desarrolla con la expansión de facultades físicas y mentales”.*

Los PENSADORES GRIEGOS se planteaban la cuestión de si el derecho y la justicia eran meros productos de la convención, la utilidad o la conveniencia, o de si había tras esta confusa variedad algunos principios generales guías, permanentes y uniformes de justicia e injusticia, válidos en todos los tiempos y para todos los pueblos.

Trasímaco enseñaba que leyes eran creadas por los hombres o grupos que estaban en el poder, con objeto de fomentar sus propios intereses. Afirmaba que la justicia no es sino lo que le conviene al más fuerte.

Calicles, sostuvo la opinión contraria. Afirmaba que las leyes las hacían los débiles y la multitud, porque estos eran, en todo momento, la mayoría.

Carneades, afirmaba que todos los seres vivos son llevados, por instinto natural, a buscar su ventaja personal.

Protágoras, sostuvo que las leyes hechas por los hombres eran obligatorias y validas sin consideración a su contenido moral. Timón se sumo a esta actitud positivista. Señalando las diversidades de la legislación positiva en los diferentes estados, negó que hubiera en el mundo nada semejante a una “justicia natural”.